



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00367-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras.

DIRECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO EDUCUNA EN LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: INICIO DE OPERATIVO DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO EDUCUNAS DE LA UGEL 06.

Referencia: OFICIO N° 0303-2026-EF/50.05

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco de la evaluación de impacto del Servicio de Cuidado Diurno EduCuna, prevista para el presente año conforme al Calendario Multianual de Evaluaciones 2026-2027 y al documento de la referencia, se ha programado el inicio del operativo de campo a partir del 12 de octubre del presente año, con una duración estimada de dos meses. Dicho operativo estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y comprenderá la aplicación de una encuesta orientada a recoger información sobre las características sociodemográficas de los hogares beneficiarios, condiciones de cuidado y crianza, así como indicadores de desarrollo infantil temprano y bienestar.

Para el éxito de este proceso, resulta indispensable que las Instituciones Educativas brinden las facilidades de acceso al personal de campo debidamente acreditado del INEI, a fin de obtener el padrón de hogares beneficiarios y la información de contacto de los apoderados (teléfono y dirección), garantizando el uso exclusivo de dichos datos para fines estadísticos y bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales.

Por lo expuesto, se solicita su valioso apoyo y disposición para brindar las facilidades necesarias al personal del INEI durante el desarrollo de sus funciones en sus respectivas instituciones educativas.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0936693

CLAVE: BC1383

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV /J(e). AGEBRE
AAAC/Esp. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/12 16:10:39

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0936693

CLAVE: BC1383

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

